

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



2J193C5A5L6Y2F1D13HZ

22111I0US



Referencia interna  
L/P

Asunto  
CALENDARIO DE DÍAS INHÁBILES 2017

## RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 30 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede aprobar el calendario de días inhábiles del año 2017 con arreglo a la Resolución de al Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana de 14 de octubre de 2016, por la que se aprueba el calendario de días inhábiles a efectos de cómputo de plazos administrativos en el ámbito de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, y la Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública de 27 de diciembre de 2016, por la que se establece, a efectos de cómputo de plazos, el calendario del días inhábiles en el ámbito de la Administración del Estado para el año 2017, a efectos de cómputo de plazos.

En virtud de las competencias que me confiere el artículo 21.1.s) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

## DECRETO

**Primero.-** A efectos del cómputo de plazos y de recepción de documentación, los días inhábiles del año 2017 en el Ayuntamiento de Siero, además de todos los sábados, y domingos del año, serán los siguientes:

2 de enero	Lunes siguiente a Año Nuevo
6 de enero	Epifanía del Señor
13 de abril	Jueves Santo
14 de abril	Viernes Santo

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



2J193C5A5L6Y2F1D13HZ

22111I0US



Referencia interna

L/P

18 de abril	Fiesta Local de los Huevos Pintos
1 de mayo	Fiesta de los trabajadores
17 de julio	Fiesta Local de El Carmín
15 de agosto	Asunción de la Virgen
8 de setiembre	Día de Asturias
12 de octubre	Fiesta Nacional de España
1 de noviembre	Todos los Santos
6 de diciembre	Día de la Constitución
8 de diciembre	La Inmaculada Concepción
25 de diciembre	Natividad del Señor

**Segundo.-** Proceder a la publicación de la presente resolución en la sede electrónica, tablones informativos y tablones de edictos del Ayuntamiento de Siero y sus organismos autónomos”.